

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT



LIC. JAVIER GOVEA SORIA  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL.  
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD : 0823

FECHA: 28 de marzo de 2017

LUGAR: Estado de Hidalgo

PERIODO: del 04 al 07 de abril de 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN:

VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA AL PREDIO DONDE SE UBICAN LOS PROYECTOS DE LOS REGULADOS COMBUGAS DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., MARGARITA MONTER MÁRQUEZ, LORENZO JAVIER MEJÍA LEYVA, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V. A FIN DE VERIFICAR Y/O COMPROBAR QUE EL REGULADO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL PARA DICHAS INSTALACIONES Y EN SU CASO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA Y OPERANDO; Y VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA A LA PLANTA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P. PROPIEDAD DEL REGULADO REDEGAS, S.A. DE C.V. A FIN DE VERIFICAR Y/O COMPROBAR SE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD OPERATIVA CONFORME A LA NOM-001-SESH-2014.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

REGULADO	MUNICIPIO	ESTADO	MOTIVO DE LA INSPECCIÓN	RESULTADOS
COMBUGAS DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	TLANALAPA	HIDALGO	AUTORIZACIÓN M.I.A.	NO EXHIBE AUTORIZACIÓN DE M.I.A.
MARGARITA MONTER MÁRQUEZ	APAN	HIDALGO	AUTORIZACIÓN M.I.A.	NO EXHIBE AUTORIZACIÓN DE M.I.A.
LORENZO JAVIER MEJÍA LEYVA	ATITALAQUIA	HIDALGO	AUTORIZACIÓN M.I.A.	CLAUSURADA (NO EXHIBE AUTORIZACIÓN DE M.I.A. Y POR REPRESENTAR UN RIESGO CRÍTICO PARA LAS PERSONAS, SCI DEFICIENTE)
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS EN GAS L.P. SEGAS, S.A. DE C.V.	SAN SALVADOR	HIDALGO	AUTORIZACIÓN M.I.A.	NO EXHIBE AUTORIZACIÓN DE M.I.A.
REDEGAS, S.A. DE C.V.	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	HIDALGO	NOM-001-SESH-2014	CON OBSERVACIONES TÉCNICAS

ATENTAMENTE

ING. EFRÉN ANDRÉS PÉREZ CAYETANO  
INSPECTOR FEDERAL

VO.BO.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS CERVANTES MALDONADO  
DIRECTOR DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Ccp. Dirección General de Recursos Financieros